

ACTA 082025

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha doce de marzo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el informe o memorias de prácticas profesionales realizadas por el C. [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 44/25 y folio SISAI 310587025000043. **Segundo.-** Declaración de inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el informe o memorias de prácticas profesionales realizadas por el C. [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 46/25 y folio SISAI 310587025000045. **Tercero.-** Declaración de

Mónica

[Handwritten signature]

inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que contenga la información relativa al lugar y periodo, con fecha de inicio y conclusión de la realización de las prácticas profesionales de la C. [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 47/25 y folio SISAI 310587025000046. **Cuarto.-** Declaración de inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el informe o memorias de prácticas profesionales realizadas por la C. [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 48/25 y folio SISAI 310587025000047.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el informe o memorias de prácticas profesionales realizadas por el C. [REDACTED] información requerida en el



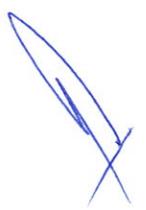
escrito de solicitud con folio Uady 44/25 y folio SISAI 310587025000043, en virtud de que el C. [REDACTED] no optó como modalidad de titulación la elaboración de memoria o reporte individual sobre las experiencias adquiridas en la práctica profesional, por lo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Facultad de Derecho, resultó que no cuenta con ningún documento que consista en la información petitionada. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Segundo.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el informe o memorias de prácticas profesionales realizadas por el C. [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 46/25 y folio SISAI 310587025000045, en virtud de que el C. Jesús Ismael Novelo Batún no optó como modalidad de titulación la elaboración de memoria o reporte individual sobre las experiencias adquiridas en la práctica profesional, por lo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Facultad de Derecho, resultó que no cuenta con ningún documento que consista en la información petitionada. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

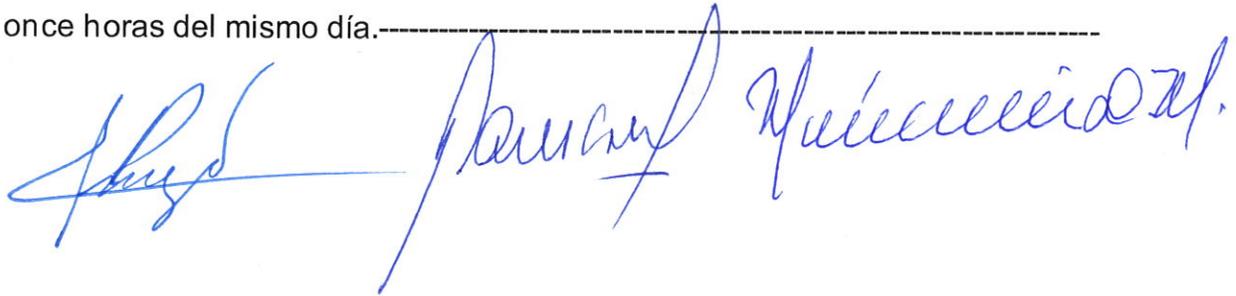
Tercero.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que contenga la información relativa al lugar y periodo, con fecha de inicio y conclusión de la realización de las prácticas profesionales de la C. [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 47/25 y folio SISAI 310587025000046, en virtud de que dicha unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y resultó que no encontró en los registros de la misma que la C. [REDACTED] haya cursado sus estudios de licenciatura en la citada Facultad de Derecho, por lo que no cuenta en sus archivos con ningún documento en el que conste la información petitionada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Cuarto.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la Mtra. Liliana Rivero Vallado,

Wady



Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con la copia del documento que consiste en el informe o memorias de prácticas profesionales realizadas por la C. [REDACTED] [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 48/25 y folio SISAI 310587025000047, en virtud de que dicha unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y resultó que no encontró en los registros de la misma que la C. [REDACTED] haya cursado sus estudios de licenciatura en la citada Facultad de Derecho, por lo que no cuenta en sus archivos con ningún documento que consista en la información petitionada. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.----- Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas del mismo día.-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gustavo Paramey Quintero', is written over a horizontal dashed line.